

Algunas observaciones sobre la diacronía del artículo

ANA M.^a CANO GONZÁLEZ

1. Hace unos meses preparé un trabajo sobre folklore para la revista *Lletres Asturianes*, el cual acaba de aparecer. Con tal motivo revisé unas viejas encuestas, con material inédito, que había realizado en el año 1972 en el concejo de Somiedo (occidente de Asturias) para el acopio de material que sirviera de base al estudio que, sobre el habla de la zona, preparaba como Tesis Doctoral. Pues, bien, en una de ellas, encontré la siguiente copla:

Ofrecísteme (aufrecísteme) unu queisu,
en señal de matrimoniu;
el matrimoniu acabóuse,
vuélveme lo queisu al horriu¹.

Como puede observarse, en el verso cuarto aparece *lo queisu* cuyo *lo* es evidentemente continuador del acusativo latino ILLUM, del que tan pocos ejemplos tenemos, como forma plena y aislada, en el asturiano actual. Únicamente en las variantes occidentales, sin duda la más arcaizantes, se constatan restos incuestionables del mismo, con vitalidad, en las contracciones con la preposición *en* y, en menor frecuencia, con *con*. Son contracciones del tipo *no* /nU/ «en el», *cono* /kUnU/ «con el», que coexisten con los más frecuentes y generales *nel* y *col*.

Este hallazgo me llevó a revisar ciertas cuestiones relacionadas con el artículo, y especialmente con el origen de las formas del «masculino singular», no sólo en asturiano sino también en los romances vecinos. Las consideraciones que siguen van dirigidas en este sentido ya que una de las cuestiones más controvertidas es justamente la de la procedencia de formas para el «masculino singular» del tipo *el*, pues mientras unos las hacen proceder del nominativo ILLE (Lapesa, 1961, 1979; Mondéjar, 1985, 303-307), otros consideran que son continuadores del acusativo ILLUM (Neira, 1983; Alvar, M., Pottier, B., 1983, 110-115; Pottier, 1968, 55-56).

1. «Notas de folklor somedán» II, *Lletres Asturianes* 34 (1989), pp. 121-149 (p. 140).

2. La situación medieval en nuestro dominio lingüístico fue la siguiente:

2.1. En el *Fuero de Avilés* (Lapesa, 1948, 60-63), dejando a un lado los abundantes latinismos del tipo *illo, illa, illos, illas* y dos ejemplos de *elos* (*elos medios al rei, elos medios al conceillo*), las formas registradas son: *el-lo* (reducidas a *l* por razones de fonética sintáctica), *la, los, las*.

Lapesa estudia la frecuencia de aparición y los contextos en los que se encuentran *el* y *lo* y, así, constata que tras verbo, nombre o adjetivo, adverbio demostrativo o locución adverbial por un ejemplo de *el* encuentra dos de *lo* aproximadamente: *saco lo dedo, meta lo uezino, si prindar lo racuroso*, etc. Tras preposición, conjunción y relativos terminados en vocal, el artículo es *l* (son raras las formas como *a lo saion, a lo rei*); pero si la partícula termina en consonante reaparece *lo*: *cum lo merino, con lo uezino, con lo prindado, per lo solar, per lo merino...* Este texto se caracteriza por la gran abundancia de *lo* sin preposición y de *l* apoyada en la vocal siguiente. Por el contrario, no aparecen contracciones del tipo *enno, eno, conno, cono, pollo, polo* (y sus femeninos y plurales), muy frecuentes en asturiano en aquella época, y algunas de ellas vivas aún en la actualidad. Estas particularidades del *Fuero de Avilés* (frecuencia de *lo* sin preposición y su ausencia en contracciones) fueron explicadas por Lapesa como debidas al escriba ya que *lo* era la forma preferida en provenzal, lengua en la que además *lo>l* regularmente ante vocal inicial y en la que se desconocen conglomerados de preposición y artículo que conserven *-o* final. A este respecto, no debe olvidarse que, aunque el provenzal antiguo conocía la declinación bicasual, y el artículo ofrecía originariamente un C.S. *le <ILLE*, distinto de un C.R. *lo <ILLUM*, desde muy pronto la forma *lo* se extiende al C.S., llegando a ser la más general para dicho C.S. (J.R. Fernández González, 1986, 242). Posiblemente a esta simplificación casual contribuyó la analogía con el femenino donde la evolución fonética condujo desde el principio a una solución común para ambos casos: *ILLA>la, ILLAM>la*; y lo mismo en plural: *ILLAS* (nominativo)>*las, ILLAS* (acus.)>*las*².

2.2. En el *Fuero de Zamora* (Carrasco, 1987, 231-235) las formas más generalizadas son *el* (*l* tras preposición o conjunción con final vocálico), *la, los, las*; en segundo lugar, *ela, elos, elas*, también muy abundantes, aunque a veces resulte difícil precisar cuándo se trata de formas plenas del artículo o de la aglutinación de la conjunción *et* más artículo; en tercer lugar, las formas plenas con palatalización, *ella, ellos, ellas*, muy poco documentadas; y, por último, las aferéticas y con palatalización, que sólo se registran en plural, *llos, llas*. El «neutro», que únicamente se encuentra ante relativo, presenta las soluciones *lo, elo y ello*.

Frente al *Fuero de Avilés*, cabe destacar la ausencia de *lo* («masculino»)

2. Para los nominativos plurales femeninos en *-as* en latín vulgar vid. Väänänen, 1985, §238.

como forma plena y aislada³ y su aparición únicamente en las contracciones *eno*, *enno*, *polo*, *seno* (p.220)

2.3. En los documentos estudiados por Staaff (1907, 262-266) las expresiones más usadas eran *ela*, *elas*, *elos* (sólo un ejemplo de *ellas*, y otro de *ellos*) junto a *la*, *las*, *los* (pocos ejemplos también de *lla*, *llas*, *llos*)⁴. Por lo que se refiere a la forma del «masculino singular» (la más abundante es *el*), *lo* sólo aparece tras preposición, y dejando aparte los casos de contracciones que son abundantísimos, únicamente lo hace en dos ejemplos, justamente pertenecientes a los documentos clasificados en el grupo III, el más occidental:

Por todo el qual/ herdamento yadito ensembla conlo logar ya dito (XCIV, l.13, l.270); *por lo Conuento*(CI, l. 49, l.294).

Los casos de contracciones *enno*, *eno*, *conno*, *cono*, *pollo*, *polo*, con sus respectivos femeninos y plurales, son muy abundantes, pero sobre todo en los documentos de los grupos II y III, correspondientes a las zonas central y occidental respectivamente:

Enno, *eno*:

Grupo I: *Facta carta enno mes de agosto* (XXXVI, 18)

Enno primero mandamos que (LVII,7)

Grupo II : *que enno pleito que* (LV, 9); *eno dia de* (LXXV, 42); *eno corral* (LXXVI, 19); *eno orto* (LXXVI, 28); *eno mes de* (LXXVI, 67); *enno mes de* (LXXX, 17); *enno valeyo* (LXXXII, 11); *enno enfierno* (LXXXIV, 18); *enno mes de ochubre* (LXXXIV, 25); *eno regno de Leon* (LXXXV, 39); *eno termeno de* (LXXXVIII, 4); *eno mes de* (LXXXVIII, 17); *eno termino de* (LXXXIX, 5); *eno ñro juro* (LXXXIX, 13); *enno logar* (XC, 22).

Grupo III: *enno termeno* (XCII, 5); *enno enffernu* (XCII, 15); *enno mes de ouchure* (XCII, 17); *enno Monesterio* (CI, 61); *enno corral* (CI, 72); *enno Monesterio* (CI, 76); *enno compromisso* (CI, 77, 90, 112); *enno lugar* (CI, 96); *enno Monesterio* (CI, 98).

Conno, *cono*

Grupo II: *Conno Abat* (XXVIII, 28); *conno prior* (XXVIII, 33).

Grupo III: *Conno Conuento* (XCIII, 2, 29); *desta vinna cono quinon dela* (C, 23).

Pollo, *polo*:

Grupo II: *polo orto* (LXXVI, 31); *polo solo* (LXXVI, 35, 43); *Epolo tercero* (LXXVI, 52); *polo otro heredamiento* (LXXXII, 16); *polo heredamiento* (LXXXII, 17).

Grupo III: *pollo todo* (XCIV, 35, 38).

3. Lo mismo sucede en los otros tres Fueros leoneses de Salamanca, Ledesma y Alba de Tormes, según se desprende del estudio de M. Alvar (Carrasco, 1987, 232).

4. Según Staaff «la réduction presque constante de *ll* en *l* dépend sans doute de la influence de la forme masculine» (p. 262).

Para el «masculino singular» existe también la forma *le*, procedente del nominativo ILLE, que persiste sobre todo en la contratación *enne, ene*, y que curiosamente aparece sólo en los documentos del grupo I, el más oriental, mientras que *enno* es proporcionalmente mucho más frecuente en los grupos II y III, como se acaba de indicar. En el documento L, de 1258, igualmente del grupo I, hay dos ejemplos de *le* precedido de *tras*: *Otra tierra trasle palacio que parte con dona Marina* (l. 12); *Una tierra tras le molino de la xosa* (l. 51).

Enne, ene:

Grupo I: *enne monasterio* (XXVI, 36); *enne uuerto* (XXXI, 24); *ye seffara enne Monesterio* (XLII, 26); *enne Monesterio* (XLII, 31, 43); *ye enne uuestro poderio* (L, 55); *enne molino* (LX, 18); *danno recibierdes enne ganado sobredjcho* (LXXII, 65); *enne nuestro monesterio* (LXXII, 82); *Esto ffue ffecho enne cabildo* (LXXII, 92); *tres uineas que sunt pronominato ene pago de Oterolo* (V, 4); *ye auer deuemos enesolo consus casas* (XLVII, 3); *enemes de abril* (LIV, 34); *enepago deCamperos* (LVIII, 4, 45, 53); *enepago dePanqueros* (LVIII, 32).

Según Menéndez Pidal (1972, & 62, 3, 4), cuando el artículo se une a la preposición, la aféresis de *e-* es anterior a la apócope de *-e* final. «Cuando la preposición acaba en consonante el artículo enclítico (*e*)*le* no pudo perder su vocal final como cuando la preposición acaba en vocal, ya que la agrupación de dos consonantes impidió la apócope de dicha vocal final. Este masculino derivado de ILLE, soldado a una preposición con aféresis antiquísima de la vocal inicial, es propio de la región de Sahagún, como observa Staaff... Lo común es el derivado de ILLU: *inno val, ...*». Cuando la preposición acaba en vocal, este hecho favorecía «la apócope de la vocal final y, por tanto, el uso del artículo *el(e)* en vez de (*e*)*lo*».

2.4. En la documentación del monasterio de San Bartolomé de Nava (Torrente, 1982), junto a formas idénticas a las actuales —*el* (*E que fagan cada anno el conuiento*: doc. 11, 1289, p. 215, l. 14), *la* (*e la otra en Buyerres*: doc. 9, 1260, p. 213, l. 3), *los* (*ennas hortas de los freres*: doc. 10, 1261, p. 214, l. 11), *las* (*las cosas*: doc. 9, 1260, p. 213, l. 9), *les* (*Estes partides acabades dixieron les partes*: doc. 25, 1306, p. 236, l. 16), *lo* (*E lo que de mayás valía*: doc. 10, 1261, p. 214, l. 7)⁵— aparecen otras con patalización y aféresis⁶: *en lla villa*

5. Este *lo* («neutro») en contacto con la preposición *por* puede dar lugar a la forma *pollo*: *Que se faz el sesmu pollo que uos comprastes a García Rodríguez* (doc. 23, 1304, p. 232, l. 8). Contracciones semejantes con otras preposiciones y otras formas del artículo: *pe-lla riega, polla nauena* (doc. 25, 1306, p. 235, l. 2), etc.

6. Este tipo de soluciones puede encontrarse igualmente para el pronombre personal átono de tercera persona procedente del acusativo: *que vos llo demandás con derecho* (doc. 27, 1312, p. 238, l. 22), *que llas hereda* (doc. 25, 1306, p. 235, l. 22). Quedan restos en el asturiano actual (*Gramática bable*, p. 44).

de *Vioues, que ye en lla alfoz de Naua* (doc. 28, 1315, p. 239, l. 7), *por llos fieles de Dios* (doc. 28, 1315, p. 239, l. 19)... O incluso formas plenas como *Mando ela mia parte de la heredad...* (doc. 12, 1289, p. 217, l. 12).

En cuanto a lo «el» hay que indicar que se registra en ocasiones como forma plena y aislada. Así en el documento 25, del año 1306, puede leerse:

E otrassí lli cobo el quarto del corral que está cabu el otru, que se torna de la carrera antigua, e de lo cabu (sic) de heredad de Marinna Tora, e del otru cabu de heredamiento de Pedro Ferrández de la Riba (p. 236, l. 5).

Ejemplos más dudosos son, en el mismo documento: — *E otrassí lli cobo de la Vallina del Miraderu, que auía Alffonso Sánchiz la terçia dello que llas hereda lo medio, e tórnasse del un cabu de la Sierra del Miraderu...* (p. 235, l. 22).

— *e esti heredamiento desus decho, commo determinado ye, lli cobo a lo medio. E otrossi lli cobo el medio hero de Uueues...* (235, l. 29)

Aparece con frecuencia fundido con la preposición *en*:

— *connos diábolos page enno infierno* (doc. 9, 1260, p. 21, l. 2).

— *La qual rienda deuo a pagar cada anno enno logar* (doc. 16, 1297, p. 224, l. 7).

— *... per la misericordia de Dios podamos reçebir enno çielo dulçes fruchos* (doc. 17, 1298, p. 224, l. 6)

— *... en este mundo e enno otro* (doc. 17, 1298, p. 226, l. 1). etc.

Lógicamente se encuentran también las contracciones correspondientes con las formas femeninas y plurales; *enna villa de Suares* (doc. 3, 1222, p. 207, l. 17); *ennos heredamientos* (doc. 13, 1297, p. 221, l. 6); *ennes partides* (doc. 25, 1306, p. 236, l. 14); *ennes Trauiesses* (doc. 25, 1306, p. 237, l. 18).

2.5. En la del monasterio de San Pelayo (Fernández Conde *et alii*, 1978) aparecen igualmente conglomerados de *en* más lo «el», del tipo *enno*:

— *que esto non feziessse complir enno lugar hu acaeciessse* (doc. 96, 1235, p. 182, l. 24).

— *e enno vostro jur* (doc. 102, 1255, p. 194, l. 19)

— *enno rengno de León* (doc. 114, 1261, p. 214, l. 17).

2.6. En un breve documento, el n.º 344, del año 1207, incluido en el *Libro registro de Corias* (A.C. Floriano, I, 1950, p. 210) son abundantes las contracciones del artículo con la preposición *per*. Entre ellas aparece la correspondiente a lo «el»:

...ye pello Lago de la Penna, ye pello Orrio, ye pelo rego de las Couellas...; junto a: *ye pel pedrafiso de Penora, ye pel pico de, ye pel cerro de, ye pel lago...* donde podría tratarse de *per + el* o bien de una forma apocopada ante palabra con comienzo consonántico: *pello-pelo > *pell-pel > pel*.

Aparece registrada igualmente la forma correspondiente al «femenino

singular» (*pela ponte*) así como la forma plena del artículo para el «masculino plural»: *Estos sont elos terminos...*

2.7. En los documentos notariales del siglo XIII pertenecientes al Fondo documental de San Vicente de Oviedo, publicados en *Lletres Asturianas* (Martínez Díez, 1982, 1983, y 1985) volvemos a encontrar el artículo *lo* aglutinado con la preposición *en*: *enno Algarbe* (1982, p. 77, l. 25), *enno uuestro jur* (1982, p. 78, l. 10), *enno regno de Leon* (1982, p. 78, l. 21), *enno uuestro jur* (1983, p. 58, l. 12), *enno regnon de Leon* (1983, p. 58, l. 23),...

Con otras formas del artículo: *enna vega de Vallo* (1982, p. 75, l. 6), *enna calella* (1983, p. 61, l. 4), etc.

2.8. El L. Codo aporta también algún ejemplo: *lo lano*, *enno* «en el» (García Arias, 1974, p. 97).

2.9. Menéndez Pidal (1962, p. 87) aduce igualmente algunos casos de los textos antiguos: *enno su cosiment*, *no termino*, *pollo golpe recibir*, *pelo mundo*, *per lo su diestro llado*, *enno polo*, *conno convento*, (1962, p. 97).

2.10. Así, pues, en la época medieval el artículo, debido sin duda al carácter átono y dependiente que ofrecía desde sus orígenes, presenta una gran variedad de formas: plenas, con palatalización o sin ella, (*ela*, *elos*, *ellos*,...); aferéticas⁷, también con palatalización o sin ella (*la*, *los*, *lla*, *llos*, *lles*,...).

A destacar la existencia de *el* y *lo* para el «masculino singular» (*lo* es también la forma correspondiente al «neutro»). *Lo* «el», a excepción del *Fuero de Avilés* donde su predominio fue explicado por influjo provenzal⁸, aparece pocas veces como forma plena y aislada. Habitualmente lo hace dependiendo de preposición, y sobre todo fundido con ella, principalmente con *en*, *con* y *por*. Parece evidente que este *lo* deba remontarse al acusativo latino ILLUM, pues sería impensable el paso de *-e* final del nominati-

7. Según Menéndez Pidal (1972, §62, 2 y 3) la aféresis de la vocal inicial «comienza sin duda al unirse el artículo con la preposición». Halla ejemplos desde el s. X: *jn los pumares*. Desde el XI documenta la apócope (*el comite*) y la asimilación de la *l-* inicial del artículo a la *-n* final de la preposición, después de la aféresis de la *e-*, «aunque sin duda será más antigua». La asimilación de *-r* es más rara.

8. De todos modos, ¿no podría explicarse la abundancia de *lo* en el *Fuero de Avilés* de la misma forma que se explica la presencia de *cui*, por ejemplo?: «hasta el siglo XIII sobrevivió en la Península la forma latina de dativo *cui*; como en el resto de la Romania, aparece aplicada a relaciones posesivas o empleada para el caso oblicuo tras preposición; esto, por lo menos, después de *ad*, *a*. En el primer uso contendía en español con *cuyo*; en el segundo con *qui*, *quien*, *que*; y en ambos desapareció temprano, mientras los demás romances la conservaban. Los escribas provenzales de los *Fueros de Avilés* y *Valfermoso* pudieron valerse de su habitual *cui* sin rebasar lo que todavía era posibilidad viva, aunque decadente, en español» (Lapesa, 1948, p. 70). Es decir, el escriba provenzal del *Fuero de Avilés*, ¿no pudo servirse de su habitual *lo*, que se había generalizado para los dos casos del «singular masculino», sin rebasar lo que todavía era posibilidad viva en asturiano?.

vo ILLE a -o. La forma *el*, mucho más abundante como forma plena, podría explicarse en principio tanto desde ILLE como desde ILLUM, con apócope por razones de fonética sintáctica. De todos modos, la existencia de *le* tras preposición, o en la contracción *ene, enne* en los documentos de la zona oriental del dominio estudiado por Staff, la más próxima al área castellana, parece postular el nominativo latino como base.

En este sentido Lopeza (1979, 201) considera, en principio, como derivada de los nominativos latinos ILLE, ISTE, IPSE, «toda forma con -e final, pues la antigüedad de algunos ejemplos, como la pizarra visigoda del siglo VII, veda pensar, al menos para ellas, en un debilitamiento de -o o en una sustitución antietimológica de la -o apocopada».

Esto implicaría que el artículo hubiera conservado durante un cierto tiempo la declinación bicasual. La abundancia de *lo* tras preposición, correspondiéndose con un caso régimen, así parece confirmarlo. De todos modos, aun admitiendo la continuidad ILLE-*le(el)* o ILLUM-*lo*, las funciones sintácticas de uno y otro no debieron estar bien delimitadas y las confusiones fueran abundantes desde muy antiguo (Lapeza, 1979, p. 200). Prueba de ello son las contracciones de preposición más *le*.

3. La variedad de formas que presentaba el artículo en la época medieval se continúa en parte hasta la actualidad. En los textos de los siglos XVII, XVIII y XIX se registran abundantes ejemplos con palatalización (Díaz Castañón, 1976, 147-148; García Arias, 1988, 162; Menéndez Peláez, 1986, 50: *Deyuri llos mios güeyos, Non me esñicéis lla ropa, ...*; etc.). En cambio, *El Quixote de la Cantabria* (s. XVIII) ofrece soluciones coincidentes con las actuales (Cano, 1979, 77). Todavía hoy siguen vigentes en Maragatería y Astorga (Alonso Garrote, 1947, 78): *lla era, llo fummu, llas bregancias, llos buis*.

La toponimia confirma la existencia en otro tiempo de expresiones palatalizadas, plenas o aferéticas, en todo el territorio. Véanse ejemplos en García Arias, 1988, 162-164; 1974, 95-96; Cano, 1981, 95; García Mourelo, p. 138.

4. El paradigma actual es el siguiente:

el (l, l')	la (l')	
los	les (las)	lo

Por lo que se refiere a los continuadores indiscutibles del antiguo *lo* procedente de ILLUM, los datos de los que disponemos son los siguientes:

4.1 Topónimos:

Teberga (García Arias, 1974, 95): *Trellomatu-Treillomatu, Trellomuru, Trellopicu, Trilloputril, Trillurru, Trelllocantu* (García Arias, 1988, 163).

Salas (García Mourelo, p. 63): *El Trillorriú*.

Babia y Llaciana (G. Alvarez, 1949, 238). *Trellucuernu, Trelluteiru*.

Todos ellos, como se ve, responden al mismo esquema de composición: *trans* + *illum* + apelativo.

4.2. Formas contractas:

La más frecuente es *no* /nU/ «en el». La encontramos registrada en:

Cangas del Narcea, junto a *nel* (Munthe, 1988, 24, 43); Tinéu (Menéndez García, 1963, 199-200); Somiedu, en concurrencia con *nel* (Cano, 1981, 93-95). En Astierna (J. Fernández, 1960, 55) el empleo de una u otra contracción parece depender de la fonética sintáctica: la primera, *no*, se usa ante consonante y la segunda, *nel*, ante vocal; pero hay vacilaciones: *vilu nil ðavadeiru*. Una situación similar se observa en Babia y Llaciana (G. Alvarez, 1949, 247): *no Prau'l Curru, no Chanu'l Nueclu, nel Uzal, nel outar del Uxu*. «pero hoy día *nel* invade el campo de *nu*»: *nel Llombón, nel Xustu o nel Outeiru*. Asimismo se documenta en las «Cartas a Gallardo en dialecto babiano» de la primera mitad del XIX (Alarcos, 1957) donde puede leerse: *nu mesmu dialectu* (p. 262); «Los artículos 'el y la', qdo. son precedidos de la preposición 'en' suena *nu* y *na*»: *nu Cuchadu fai frigu* (p. 265); *las truitas nu Caldeiru* (p. 266).

En Salas, aunque para la parroquia de Villarín se señala únicamente *nel* (J. Fernández, 1979-80, 45), *no* parece en algunas coplas populares (Suárez López, 1986, 109-110): *qu'ahí las tienes no escanu, ayer berraba no monte*.

Igualmente la documenta Rodríguez Cosmen (1982, 91); y Alonso Garrote (1947): *eno carro, no carro* (pp. 78, 100, 276), *amontólo no cebadero* (p. 100), junto a *nel* (p. 275: *nel pagar, nel campo*).

Es muy abundante en los poemas del poeta valdesano Fernán Coronas (1884-1939) (*Rimas y Refranero*, 1984):

—*ya nu sagrariu della quier l'alma repousar* (p. 53)

—*ya nu palaz, ya na cabana sones* (p. 56)

—*foi lhavalhu nu perpielhu* (p. 57)

—*nu menudu sable lhientu* (p. 57)

—*que nu meyu mare* (p. 58)

—*nu ardorosu vranu* (p. 62)

—*nu xeláu hibiernu* (p. 63), etc.

—*nu alendar d'un airín mansu* (p. 65), etc.

Aunque con menor frecuencia emplea también *nel*: *ya nel abrigo deste nigu* (p. 106).

En las *Composiciones en dialecto vaqueiro* de José M.^o Flórez y González, autor de Cangas del Narcea (1830?-1890), junto a *nel*, que es la forma habitual, aparece esporádicamente *nu*: *Impizóu a escunsulase /puniendu el gritu'nel cielu, / hasta qui fixenun corru, /deixando al Nachu'nu medio* (Flórez y González, 1989, 81).

Menéndez Pidal anota el mirandés *no* o *nel*, o más generalmente *ne* (1962, 87). En los textos mirandeses transcritos por Herculano de Carvalho se documentan dichas contracciones: *ne caminu, ne branu* (p. 125); *nel*

serradu (p. 125), *nu carru* (p. 128). La solución *ne* podría explicarse desde *nel* con apócope de *-l* por fonética sintáctica o bien como continuadora de IN +(IL)LE, al igual que se hizo con *ene*, *enne* que hemos visto en los documentos estudiados por Staaff.

Hay que tener en cuenta que *no* puede ser también el resultado de la contracción de *en + lo* «lo».

En combinación con la preposición *con* da origen a *cono* / kUnU / que hemos encontrado en:

Cangas del Narcea (Munthe, 1988, 43); Somiedu (Cano, 1981, 93-94) junto a *col* y con menor frecuencia que ésta: *baxóu cono ganáu a la feria*, *marchóu col nenu prehtí*; Babia y Llaciana (G. Alvarez, 1949, 247); Pachxuezu (Rodríguez Cosmen, 1982, 66); Maragatería y Astorga (Alonso Garrote, 1947); *como mieu* (p. 78), *cono palo* (p. 182).

Al igual que ocurría en el caso de *no*, con la expresión *cono* coincide la de la contracción de la preposición *con* y *lo* «lo». Así en Somiedu: *cono (colo) que'el trabacha vamos arreglanos bien* (Cano, 1981, 93-94).

Con menor frecuencia, con las preposiciones *por* y *tras*. Del concejo de Villayón, Menéndez García (1963) cita varios ejemplos de Carrio y Oneta: *pollo mundo*, *pollo camín*, *pollo día*, *tello pico*, *tello monte* (pp. 129, 163 y 200). En Maragatería y Astorga (Alonso Garrote, 1947, 78): *polo camino*. Menéndez Pidal registra en Villapedre: *pollo monte* (1962, 87).

4.3. Por último, he podido rastrear algunos ejemplos de *lo* como forma plena y aislada. A la copla somedana citada al principio puede añadirse una canción popular recogida en Salas donde se registra igualmente este *lo* «el» (Suárez López, 1986, 109):

Guo vaquina, guo
 esti mozu que ta aqui
 con el sombreiru torcíu
 xustamente fau güei l'añu
 que te quitóu lo virguiñu.
 Chevas el camín feitu (euh)
 la Virxen vaya contigo.

En Teberga (García Arias, 1988, 162) persiste en alguna frase hecha como *tar a lo belugu* «estar al abrigo».

4.4. Se acostumbra a señalar como continuador de *lo* la forma apocopada *l* que se encuentra tanto en la documentación medieval (*lotro*, *lospital*, *ye luno*, etc.) como en la actualidad: *l'auteiru*, *l'horru*, *l'amu*, *l'escanu*, etc. y que es general y común a todo el dominio lingüístico⁹. De todos modos,

9. Así fue interpretado por Staaff (1907, 265); Menéndez Pidal (1973, § 100, 4; 1962, 98); Lapesa (1948, 61; 1979, 200-201) en documentos lingüísticos del Reino de Castilla, la mayoría de ellos de zonas próximas a Aragón; Carrasco (1987, 232); Zamora Vicente (1970, 167); etc.

en estos casos resulta, cuando menos, difícil precisar el origen de dicha forma dada la inestabilidad de la vocal correspondiente, pero, sin duda, podría ser explicada desde una forma *el* por razones de fonética sintáctica. Piénsese que lo mismo ocurre con la preposición *en* ante palabra que comienza por vocal: *ta n'Uviéu, tán n'Uviéu, nestos caxones* «en estos cajones», *nellos* «en ellos», etc.

4.5. En definitiva, como se deduce de los datos anteriormente expuestos, los continuadores actuales de *lo* (ILLUM) se localizan en las variantes occidentales de nuestro dominio lingüístico, sin duda las más arcaizantes, como demuestra la conservación en ellas de los diptongos decrecientes; las fluctuaciones, de acento y timbre vocálico, en los resultados de la diptongación de /é/ y /ó/ breves latinas; la solución diptongada para la conjunción ET; etc.

Con vitalidad se mantiene sobre todo en la contracción *no* (*en + lo*), que era ya en la época medieval la más ampliamente documentada, posiblemente porque la asimilación de la consonante inicial del artículo y la consonante final de la preposición resultaba mucho más fácil en el caso de que ésta fuera *-n*, como en *en*, que con otras consonantes como *-r* o *-s*, con preposiciones del tipo *per-por* o *tras-tres*, aunque aún hoy quedan algunos ejemplos del tipo *pollo* o *tello*.

4.6. A la ausencia de *no* fuera de esta zona contribuye, sin duda, el hecho de que en el resto del asturiano tras la preposición *en* lo sustantivos masculinos se construyen con frecuencia sin artículo: *en suelu, en bolsu...*¹⁰. Cuando es posible la doble construcción, con artículo y sin él, éste es *el* y la contracción correspondiente *nel*. Con los femeninos, a no ser en algún caso plenamente lexicalizado como *ta'n casa, en ca Xuacu*, etc., la presencia del artículo es obligatoria: *na ventana, nes(nas) ventanes(-as)*. Lo mismo sucede con el masculino plural: *nos montes*.

La falta de artículo con el masculino singular ha sido constatada en:

Oviedo (Martínez Álvarez, 1967, 76): *ta'n prau, en bolso, en monedero; el gatu ta'n teyáu*.

Ayer (Rodríguez-Castellano, 1952, 176): *las vacas tán en preu, en güertu puen plantase rosales...*

Gozón y Carreño (Díaz Castañón, 1966, 193-194): *en brezu, en preu...* Llena (Neira Martínez, 1955, 69): *en preu, en serdu, en cuertu* («En la pronunciación más lenta o esmerada reaparece el artículo: *ta nel preu, tal nel orro*»).

Sobrescobio (Conde, 1978, 137): *ésa yá ta n'asilu...*

10. Para Menéndez Pidal se trata de un arcaísmo. El artículo tarda más tiempo en introducirse tras preposición y en particular «la preposición *en* ofrece los ejemplos más persistentes de resistencia al artículo» (1964, § 109). Rodríguez-Castellano (1952, 176) lo explica como un fenómeno de fonética sintáctica puesto que con los plurales masculinos y los femeninos el artículo reaparece.

Cabranes (Canellada, 1944, 23): *ta'n monte, en cuetu, en caneyu, en cuartu, en llendón*. La autora distingue estas construcciones, en las que aunque el artículo desaparezca «se siente su función determinativa, igual que en el femenino», de otras en las que el artículo desaparece para dar paso a una locución adverbial: *en burru, en carru, en brazu, en boca* (femenino y también sin artículo), donde ya no se siente la función del artículo.

Parres (Vallina, 1985, 67)

Llanes (Diego Llaca, 1979, 34): «La preposición *en*, cuando indica lugar en donde, hace desaparecer el artículo: *Fruta e lo que más hay en mercáu*».

Cabrales (Fernández-Cañedo, 1963, 68): *ta'n monti* «está en el monte», *vien en carru* «viene en el carro».

Lo mismo ocurre en Oseya de Sayambre (Fernández González, 1959, 69): «Se suprime (el artículo) a veces, precedido de *en*: *Metélo en puchero, voy en carro. Metido en payar, en pozo más jondo, una cueva k'abía en Corral del Rey, chórenlas en cazu*».

Y en el habla pasiega (Penny, 1969, 157): «Detrás de la preposición *en* y delante del sustantivo masculino singular, falta a veces el artículo definido». Se dice: *mítulu in bulsu, está'n texáu, está'n prau, in caminu, in suilu...* De todos modos, en estos mismos casos el artículo puede reaparecer. Con el plural y el femenino es obligatorio.

Igualmente se observa en los concejos más orientales de occidente. Así en Teberga (García Arias, 1974, 94) donde son posibles construcciones del tipo *ta'n monte-ta nel monte, tán en monte-tán nel monte, ta'n pachar-ta nel pachar, tán en pachar-tán nel pachar*. Salas (Fernández 1979-80, 45): *tiróulu'n suelu, da-y unas nalgadas en culu, echáilu'n paxu*. Pravia (García Valdés, 1979, 85): *duerme n'horru, llevé-y un pedazu pan en bolsu, echá-ylu'n cepu*. Candamo (Díaz González, 1986, 25). Recuérdese que en estos concejos no está documentada la contracción *no* «en el» como forma viva.

Por otra parte, este fenómeno está ampliamente registrado en nuestra literatura. Por ejemplo, en los textos de los siglos XVII a XIX estudiados por Díaz Castañón (1976, 151-152): *echar en pozo, en Pulgatorio* (Antón de Marirreguera); *ponxo les manes en pechu, cuando me vi en campu rasu, metido en agua y folleros, antes que i toquen en pelu* (Antonio Balvidares Argüelles); *y con el rescaldu en llar* (Bruno Fernández Cepeda); *tréxote en cuello, toparémonos en monte, o queda en suelu sentadu* (Caveda y Nava); etc.

Igualmente en *El Quixote de la Cantabria* (s. XVIII): *en Puertu de Payares* (II, 201), *allí en portal del mesón* (II, 326), *meter el potru en corral* (I, 297), *en anzuelu* (I, 139)...(Cano, 1979, 77). Estos textos en ningún caso reflejan variantes occidentales del asturiano.

5. En los concejos situados más al oeste de Asturias, que se corresponden lingüísticamente con la llamada zona de gallego-asturiano, el paradigma del artículo es el siguiente:

el a lo
os as

Constatado en El Franco (García García, 1983, 177); Allande (Muñiz, 1978, 252), Eliao (Alvarez Blanco, p. 56); A Veiga d'Eo¹¹; Castropol (Meilán, 1981-82, 539).

En dicho paradigma se observa:

a) Existencia de un formante *el* para el «masculino singular», como en el asturiano actual.

b) Formantes paralelos a los del gallego para el «masculino plural» y el «femenino» (*os, a, as*).

Se utiliza además *el*, junto a *lo* (ILLUD), para el «neutro»: *el-lo ancho da mesa* «lo ancho de la mesa» (Muñiz, p. 254); *el-lo pior da vida* (Alvarez Blanco, p. 57); *dixo el-lo que quixo* (A Veiga d'Eo).

Operan, por tanto, dos tendencias contrapuestas: — La de mantener diferenciados los tres géneros mediante formantes distintos, como en asturiano y castellano, y de ahí el triunfo de *el / a / lo*.

— La de neutralizar la oposición «masculino-neutro», como prueba la presencia de *el*, junto a *lo*, en contextos como *el-lo pior da vida*, *dixo el-lo que quixo*, «conservando como congelado el primer paso del avance hacia la fusión del masculino con el neutro», que se logrará en gallego y portugués (Meilán, 1981-82, 539-540).

En esta zona quedan algunos restos del viejo *lo* «el» en contracciones del tipo *polo*, *pollo*, y en toponimia: Allande: *polo lugar* «por el pueblo», *pollo camín* «por el camino», *Treslopico-Traslopico* (Muñiz, 1978, 253 y 395) *Trillopico* (García Arias, 1988, 163). Para Eilao (Alvarez Blanco, 123, n. 3), se puntualiza que *polo-pollo* «por el» es poco usado y se emplea sobre todo por parte de la gente adulta.

5. De todo lo anteriormente expuesto, se deduce:

5.1. En asturiano, al igual que en el resto de los romances peninsulares, el artículo debió de conservar durante un cierto tiempo la declinación bicasual o, cuando menos, la existencia de dos formantes para el «masculino singular», del tipo *el-lo*, continuadores, en principio, del nominativo y del acusativo latinos, respectivamente. Las variadas soluciones dependerían en gran medida del carácter átono y dependiente que ofrecía desde los orígenes, así como de su posición en el decurso:

11. Los datos relativos a A Veiga d'Eo me fueron facilitados por José Antonio Fernández Vior, quien en estos momentos prepara su Tesis Doctoral sobre el habla de dicho concejo.

12. La declinación bicasual fue defendida por Zamora Vicente (1970, 166-167); Lapesa (1979, 206); García de Diego (1951, 168); etc.

ILLE>*elle, ele >*lle-le, el (l)
 ILLUM>*ello, elo>llo-lo, el (l)¹².

Como afirma Lapesa (1979, 206-207) «la declinación bicasual del artículo pudo durar en francés y occitano antiguos apoyada por la del sustantivo. En las lenguas románicas donde el sustantivo tuvo desde el principio una sola forma para cada número la bicasualidad del artículo fue insostenible», confundándose, desde muy pronto, los usos sintácticos correspondientes. Ha de tenerse en cuenta que incluso en francés y en provenzal antiguos el artículo presentó siempre una única forma para el femenino, tanto en singular como en plural (*la-les* y *la-las*, respectivamente) y que en provenzal para el masculino singular se generalizó *lo* bastante tempranamente para ambos casos.

En nuestro dominio lingüístico es significativo a este respecto, que *lo* aparezca sobre todo tras preposición, que evidentemente se correspondería con un caso régimen. La pervivencia del nominativo vendría avalada por las soluciones del tipo *le* o los conglomerados *ene*, *enne*, como se indicó más arriba.

De acuerdo con lo sucedido en el sustantivo, lo esperable hubiera sido el triunfo de la forma procedente del acusativo. Así ocurrió, efectivamente, en las áreas laterales de la Península: gallego-portugués, navarro-aragonés y catalán medieval, y en parte también en asturiano medieval (usos esporádicos de *el* están documentados tanto en gallego-portugués como en catalán medieval). Pero la consolidación de tales formas, continuadoras del acusativo latino, conllevaba un problema, el sincretismo formal entre «masculino singular» y «neutro». Por ello allí donde se sintió la necesidad de mantener diferenciados los tres géneros mediante formas distintas triunfará para el «masculino» *el*, procedente en principio del nominativo latino. Esto es lo que ocurrió en castellano, desde muy pronto, en asturiano, y más tardíamente, en catalán (Neira, 1983): *el, la, lo*.

Por lo que se refiere al asturiano, según señala Staaff (1907, 256), «lorsque l'accusatif *ellum*, était évincé par le nominatif *elli*, les formes *conno*, *enno* ont pu, grâce à la forme particulière qu'elles avaient prise par l'assimilation, persister à côté de *con el*, *en el*».

En gallego-portugués, en cambio, fue más fuerte la tendencia a la neutralización «masculino/neutro» y de ahí la confluencia de los formantes de los dos géneros en *o*. Tanto en gallego como en portugués se siguen manteniendo hasta la actualidad algunos usos de *el*, recuerdo de pretéritas construcciones. El gallego-asturiano representaría una fase intermedia entre uno y otro grupo, como se precisó anteriormente.

5.2. En nuestro caso, al igual que en castellano, la situación observable en el artículo es paralela a la del demostrativo o a la del pronombre personal, categorías en las que se mantuvieron diferenciados los significantes de «masculino singular» y «neutro». Esta diferenciación se realiza toman-

do el nominativo latino como base para el «masculino». Algunos autores explicaron las soluciones castellanas del tipo *este, ese, aquel, el, él* desde el acusativo latino. Así, según Alvar-Pottier (1983, 106) «lo que ocurrió fue un proceso fonético regular: *esto* masculino (<ISTUM) iba antepuesto al sustantivo y su -o se apocopó como la de *bueno* (...) y la de **elo* (>*el*). Entonces resultó una serie *est, esta, esto*. Al reponerse la vocal final, no pudo establecerse una -o, porque hubiera producido la homonimia de masculino y neutro y toda la serie era inequívoca en el empleo de -o como signo de neutro (*esto, eso, aquello, ello, lo*); por otra parte, *est* no podría subsistir por intolerancia de la lengua a finales en -st y la única vocal aceptable para resolver toda esta serie de aporías era la -e (...). La explicación es válida para *ese* en la misma medida; acrecentada la crisis por la confusión de *es* con el verbo *ser*». Algo similar ocurriría en el caso del artículo: ILLUM >**elo*>*lo* ante consonante y *el* ante vocal. Posteriormente la necesidad de mantener diferenciadas las expresiones de «masculino» y «neutro» hizo que *el* se generalizase como forma única para el masculino en todos los contextos (Pottier, 1968, 55-56).

En el mismo sentido se manifiesta Neira (1983, 479-480) al explicar el origen de *lo* «artículo neutro» en catalán.

Lapesa (1979), entre otros, defiende la continuidad entre el nominativo latino y los «masculinos singulares» de los demostrativos (*este, ese, aquel*), artículo (*el*) y pronombre personal (*él*). Ya hemos visto que para este autor, en principio, toda forma con -e final, dada la antigüedad de algunos ejemplos, es continuadora del nominativo latino. Asimismo «es necesario entroncar con nominativos latinos los demostrativos riojanos y norteños *esti, es(s)i, aquelli*» (p. 205), puesto que esta «-i se halla atestiguada en la Rioja antes que las formas apocopadas, y al mismo tiempo que ellas en la Castilla del Norte, lo que dificulta pensar en una reposición de vocal perdida» (p. 204). Las formas apocopadas, tanto del artículo (*el-ell, l-ll*) como del demostrativo (*est, aquest, es, etc.*), fonéticamente, tanto podrían remontar al nominativo como al acusativo. Lapesa concluye: «No cabe dudar de la continuidad entre los nominativos latinos ISE, IPSE, ILLE y las formas españolas *este, ese, él, el, aqueste, aquese, aquel*. La perduración de los nominativos latinos no es exclusiva del castellano, sino que alcanza por lo menos a los demostrativos leoneses, aragoneses, gallegos, portugueses y sardos. La necesidad de distinguir el masculino del neutro en el campo pronominal hubo de actuar ya en el latín temprano conservando para el masculino singular formas de nominativo inconfundibles con ISTUD, IPSUD, ILLUD. Tal necesidad fue mayor en los demostrativos, capaces de función sustantiva en todos sus géneros, que el posterior artículo, esencialmente adnominal y adjetivo. Como nombres sustantivos, ISTU, IPSU, ILLU habrían dado pie a incómoda ambigüedad, ya que valdrían ora «éste, ése, él», ora «esto, eso, ello» (p. 205). Y en la página 106 añadía: «La desaparición del género neutro en los sustantivos hizo que el artículo masculino

románico adnominal y de función adjetiva, tuviera pocas ocasiones de confundirse con el neutro, soporte pronominal sustantivo de adjetivo y equivalentes (...) De aquí la posibilidad de que el artículo masculino singular tuviera en el español primitivo declinación bicasual, con *ele, el* (<ILLE) para el nominativo y *eto, lo* para el caso oblicuo, donde confluyeron el acusativo ILLUM y el ablativo ILLO».

5.3. La teoría de Lapesa viene avalada por las expresiones que en asturiano ofrecen los demostrativos o el pronombre personal para el masculino singular. Las soluciones asturianas del tipo *isti, isi, aquil* o *illi* «él» postulan necesariamente como base nominativos latinos con *-ī* final, por analogía con QUI, según la mayoría de los autores, y posterior cierre de la /i/ tónica en /i/ por inflexión metafonética. Se trataría de nominativos latínovulgares *ISTĪ, *IPSI, *ILLĪ, en lugar de los clásicos ISTE, IPSE, ILLE. Este tipo de nominativos en *ī*, y en ocasiones las consiguientes inflexiones metafonéticas, debió de ser relativamente frecuente en el latín hablado a juzgar por las soluciones romances¹³. Recuérdese, por ejemplo, el pronombre personal *egli* del italiano; *il* (*ILLI) del francés o las soluciones de C.S. sing. masc. de los demostrativos en francés antiguo (*i)cil* <*ECCE ILLĪ, (*i)cist* <*ECCE ISTĪ, también con vocal tónica inflexionada. Obsérvese que en este caso la metafonía se produce en una lengua donde este fenómeno no es habitual, evitándose con ella la confluencia de las soluciones del «masculino» y del «neutro» (*i)cel* <*ECCE ILLUD, (*i)cest* <*ECCE ISTUD.

Dentro del dominio lingüístico asturiano, *isti, isi* han sido constatados fuera y dentro del área habitual de inflexión metafonética: Teberga (García Arias, 19, 100); Oviedo (Martínez Álvarez, 1967, 80), junto a *esti, esi*; Gozón y Carreño (Díaz Castañón, 1966, 189-190); Ujena (Neira, 1955, 50); Sobrescobio (Conde, 1978, 144-146), junto a *esti, esi*; etc. Incluso podemos encontrar *í* tónica en formas en las que no cabría esperarla por no reunir las condiciones necesarias correspondientes y donde no cabría explicarla más que como una extensión analógica desde el «masculino singular», aunque éste presente hoy una solución sin *-i* final y sin vocal tónica inflexionada. Así, en Salas (J. Fernández, 1979-80, 47): *aquilla, -o, -os, -as*; pero *aquel*. Pravia (García Valdés, 1979, 96-97): *isti* junto a *esti*; *aquilla, -u, -as, -us*, junto a *aquella, -u, -as*, pero *aquel*. Candamo (Díaz González, 1986, 40-41): *aquilla (-u, -us, -as)*, pero *aquel*. En Ayer (Rodríguez-Castellano, 1952, 135-137): *isti, isi, aquil* (la *-i* final habría cerrado la vocal tónica antes de apocoparse) junto a *aquel*; *aquila-aquela, aquilo-aquelo*. En algunos concejos se conserva la forma plena, sin apócope, y con *-i* final para el «masculino singular» de 3.ª persona: Cabranes (Canellada, 1944, 24): *aquelli*; Co-

13. Según Väänänen (1985, 215) «El relativo interrogativo *quī, quae, quod* ha impuesto a los demostrativos formas analógicas: nom. sing. m. *istī, illī*. (Greg. de Tur., diplomas merovingios), de donde el fr. *il* (por metafonía de *-i*), *il, egli*».

lunga (Vigón, 1955, 61): *aqueli*; Parres (Vallina, 1985, 95-99): *aquelli* junto a *aquel*; Cabrales (Fernández-Cañedo, 1963, 51): *aqueyi*; etc.

Para las formas pronominales *elli-illi* «él», veáse *Gramática bable*, p. 41.

5.4. La misma explicación serviría para algunos continuadores de ALTER, -RA, -RUM. De un nominativo *ALTRI (igualmente analógico con QUI) como supone Malkiel (1945, 204-230) habría que partir para explicar las soluciones del tipo *altre* del *Fuero de Avilés* o del *Fuero de Oviedo*, que Lapesa (1948, 29 y 72-73) explica por provenzalismo; o bien *otri-otre* documentadas en otros textos medievales (Carrasco, 1987, 260). Lo mismo ocurriría con el castellano medieval *otri-otre*, que Menéndez Pidal (1973, 265) explica por analogía con *qui* y con *este, ese*. En asturiano se conserva todavía *oitre*, por ejemplo, en el concejo de Quirós (Rodríguez-Castellano, 1954, 213-214).

5.5. Incluso en el relativo hubo una tendencia en la época medieval a diferenciar *qui* (<QUI), sujeto, referido a personas, de *quen* (<QUEM), de donde surgiría después *quien*, empleado tras preposición e igualmente referido a personas.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- ALARCOS LLORACH, E., «Cartas a Gallardo en dialecto babiano», AO, VII (1957), pp. 260-269.
- ALONSO GARROTE, S., *El dialecto vulgar leonés hablado en Moragutería y Tierra de Astorga*, 2.^o edición, C.S.I.C., Madrid, 1947.
- ALVAR, M., y POTTIER, B., *Morfología histórica del español*, Gredos, Madrid 1983.
- ÁLVAREZ, G., *El habla de Babia y Laciaua*, C.S.I.C., Madrid, 1949.
- ÁLVAREZ BLANCO, J.C., *El habla del concejo de Illano (margen occidental del río Navia)*, Tesis de Licenciatura, Universidad de Oviedo, inédita.
- CANELLADA, M.^a Josefa, *El bable de Cabranes*, RFE Anejo XXXI, Madrid, 1944
- CANO GONZÁLEZ, A. M.^a, «Estudio morfosintáctico sobre el bable del Quixote de la Cantabria», *Verba* 6 (1979), pp. 75-95.
- CANO GONZÁLEZ, A. M.^a, *El habla de Somiedo (occidente de Asturias)*, *Verba* separata de los nos. 4 y 5, Santiago de Compostela, 1981.
- CARRASCO, P., *Fuero de Zamora. Estudio lingüístico*, Universidad de Málaga, Universidad de Salamanca, Colegio Universitario de Zamora, Málaga, 1987.
- CARVALHO, J. G. C. Herculano de, *Fonología mirandesa*, I, separata de *Bíblis XXXVI*, Coimbra 1958.
- CONDE SAIZ, M.^a V., *El habla de Sobrescobio*, Instituto «Bernaldo de Quirós», Mieres del Camino, 1978.
- DÍAZ CASTAÑÓN, C., *El bable del Cabo Peñas*, I.D.E.A., Oviedo, 1966.
- DÍAZ CASTAÑÓN, C., *El bable literario*, TrDRL IV Gredos, Madrid, 1976.
- DÍAZ GONZÁLEZ, O. J., *El habla de Candamo (Aspectos morfosintácticos y Vocabulario)*, Universidad de Oviedo, Oviedo, 1986.

- DIEGO LLACA, F., *Asina jabla Llanes*, Madrid, 1979.
- FERNÁN CORONAS = FERNÁNDEZ, padre Galo, «FERNÁN CORONAS», *Rimas y refranero*, Principado de Asturias, Consejería de Educación, Cultura y Deportes, Oviedo, 1984.
- FERNÁNDEZ, Joseph, *El habla de Sisterna*, RFE Anejo LXXIV, C.S.I.C., Madrid, 1960.
- FERNÁNDEZ, Joseph, «Aportación al estudio del bable de Occidente: El habla de Villarín (Salas): I. Fonología y morfosintaxis», *RDTTrP*, XXXV (1979-1980), pp. 33-66.
- FERNÁNDEZ-CAÑEDO = ÁLVAREZ FERNÁNDEZ-CAÑEDO, J., *El habla y la cultura popular de Cabrales*, C.S.I.C., RFE Anejo LXXVI, Madrid, 1963.
- FERNÁNDEZ CONDE, F. J., et alii, *El monasterio de San Pelayo de Oviedo. Historia y Fuentes. I. Colección Diplomática (996-1325)*, Monasterio de San Pelayo, Oviedo, 1978.
- FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, A. R., *El habla y la cultura popular de Oseja de Sajambre*, I.D.E.A., Oviedo, 1959.
- FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, J. R., *Gramática histórica provenzal*, Universidad de Oviedo, Servicio de Publicaciones, Oviedo, 1986.
- FLÓREZ Y GONZÁLEZ, J. M.^a, *Composiciones en dialecto vaqueiro*, Edición de Xosé Ll. García Arias, Arbas Ediciones, Gijón 1989.
- FLORIANO, A. C., *El libro registro de Coriás (primera parte)*, Texto y estudio por..., I.D.E.A., Oviedo, 1950.
- GARCÍA ARIAS, J. L., *El habla de Teberga: sincronía y diacronía*, separata de AO XXIV, Oviedo 1974.
- GARCÍA ARIAS, X. Ll., *Contribución a la gramática histórica de la lengua asturiana y a la caracterización etimológica de su léxico*, Biblioteca de Filoloxía Asturiana, 3, Servicio de Publicaciones de la Universidá d'Uviéu, Uviéu, 1988.
- GARCÍA DE DIEGO, V., *Gramática histórica española*, Gredos, Madrid, 1951.
- GARCÍA GARCÍA, J., *El habla de El Franco (una variante del occidente de Asturias)*, Instituto «Bernaldo de Quirós», Mieres del Camino, 1983.
- GARCÍA MOURELO, M.^a del Mar, *Toponimia de Salas y Villamar*, Tesis de Licenciatura, Universidad de Oviedo, inédita.
- GARCÍA VALDÉS, C. C., *El habla de Santianes de Pravia*, Instituto «Bernaldo de Quirós», Mieres del Camino, 1979.
- Gramática bable = VVAA, *Gramática bable*, Ed. Naranco, Madrid, 1976.
- LAPESA, R., *Asturiano y provenzal en el Fuero de Avilés*, Acta Salmanticensia, Universidad de Salamanca, Salamanca, 1948.
- LAPESA, R., «Del demostrativo al artículo», *NRFH*, XV(1961), pp. 23-24
- LAPESA, R., «Nominativo o caso oblicuo latinos como origen de demostrativos y artículos castellanos», *Festschrift Kurt Baldinger zum 60. Geburtstag*, t. I, Niemeyer, Tübinga, 1979, pp. 196-207.
- MALKIEL, Y., «Old Spnish «nadi(e)», «otri(e)», *Hispanic Review*, XIII (1945), pp. 204-230.
- MARTÍNEZ ÁLVAREZ, J., *Bable castellano en el concejo de Oviedo*, AO, XVII, Oviedo, 1967.
- MARTÍNEZ DÍEZ, M.^a Cruz, «Documentos del sieglu XIII n'asturianu», *Lletres Asturianas* 4(1982), pp. 72-80; 5 (1983), pp. 53-62; 14 (1985), pp. 95-103.

- MEILÁN, A., «Sobre la forma El del artículo en gallego-portugués», *AO*, XXXI-XXXII (1981-82), pp. 527-541.
- MENÉNDEZ GARCÍA, M., *El cuarto de los valles (un habla del occidente asturiano)*, I, I.D.E.A., Oviedo, 1963.
- MENÉNDEZ PELÁEZ, J., *Teatro escolar en la Asturias del siglo XVIII*. Estudio preliminar de..., GH Editores, Gijón, 1986.
- MENÉNDEZ PIDAL, R., *El dialecto leonés*, Prólogo, notas y apéndices de Carmen Bobes, I.D.E.A., Oviedo, 1962.
- MENÉNDEZ PIDAL, R., *Cantar del Mio Cid. Texto, gramática y vocabulario*, I, 4.^a ed., Espasa-Calpe, Madrid, 1964.
- MENÉNDEZ PIDAL, R., *Orígenes del español. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI*, 7.^a ed., Espasa-Calpe, Madrid, 1972.
- MENÉNDEZ PIDAL, R., *Manual de gramática histórica española*, décimocuarta edición, Espasa-Calpe, Madrid, 1973.
- MONDÉJAR, J., «La función sintáctica como determinante de la estructura de dos categorías (?) gramaticales: el artículo y el pronombre», *Revista Española de Lingüística*, Gredos 15, 2, 1985, pp. 291-307.
- MUNTHE, Ake w: son, *Anotaciones sobre el habla popular de una zona del occidente de Asturias*, Edición de A. M.^a Cano González, Biblioteca de Filoxia Asturiana, I, Universidad d'Uviéu, Uviéu, 1988.
- MUÑIZ, C., *El habla del Valledor. Estudio descriptivo del gallego asturiano de Allande*, *Academische Pers*, Amsterdam, 1978.
- NEIRA MARTÍNEZ, J., *El habla de Lena*, I.D.E.A., Oviedo, 1955.
- NEIRA MARTÍNEZ, J., «/lo/, 'artículo' neutro en el catalán moderno: sus orígenes», *Serta philologica F. Lázaro Carreter*, I, Cátedra, Madrid, 1983.
- PENNY, R., *El habla pasiega: ensayo de dialectología montañesa*, Tamesis Books Limited, London, 1969.
- POTTIER, B., *Lingüística moderna y filología hispánica*, Gredos, Madrid, 1968.
- RODRÍGUEZ-CASTELLANO, L., *Aspectos del bable occidental*, I.D.E.A., Oviedo, 1954.
- RODRÍGUEZ-CASTELLANO, L., *La variedad dialectal del Alto Aller*, I.D.E.A., Oviedo, 1952.
- RODRÍGUEZ COSMÉN, M., *El pachxuezu. Habla medieval del occidente astur-leonés*, Ed. Nebrija, Madrid, 1982.
- STAAFF, E., *Etude sur l'ancien dialecte léonais d'après les chartes du XIII^e siècle*, Imprimerie Almqvist Wiksell, Upsal, 1907.
- SUÁREZ LÓPEZ, J., «Cantares de El Pebidal (Salas)», *Lletres Asturianas* 19 (1986), pp. 109-110.
- TORRENTE FERNÁNDEZ, I., *El dominio del monasterio de San Bartolomé de Nava (siglos XIII-XV)*, Universidad de Oviedo, Departamento de Historia Medieval, Oviedo, 1982.
- VÄÄNÄNEN, V., *Introducción al latín vulgar*, 2.^a edición de la 3.^a francesa, Gredos, Madrid, 1985.
- VALLINA ALONSO, C., *El habla del sudeste de Parres (desde el Sella hasta El Mampodre)*, I.D.E.A., Oviedo, 1985.
- ZAMORA VICENTE, A., *Dialectología española*, 2.^a ed., Gredos, Madrid, 1970.